



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 01/06/2025 07:59:25

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 317-92

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 30/01/1992

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 02/04/1992

Boletín N°: 1370 - **Pág.:** 28

Contenido: Reglamenta la Ord. de Regularización Tributaria. Supedita los beneficios a que los responsables regularicen la situación fiscal hasta el 31/3/1992. Regula la presentación de las solicitudes, el ingreso y sus constancias, el retiro y la caducidad de los no retirados, la suscripción, las formas de pago, el cumplimiento fuera del término de las cuotas, los casos de responsables con obligaciones fiscales en ejecución y los de concursos preventivos y los efectos de la declaración de quiebra, el control de cumplimiento. Autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a dictar normas complementarias para la aplicación y el control

Descriptores: REGULARIZACION TRIBUTARIA ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 8451
- **Modificada por:** DECRETO D.E. 780-92 (prórroga)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No